



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUM. 38
14 y 20 de abril de 1982
Sala de Consejo Académico
Unidad Iztapalapa
17:30 hs.

PRESIDENTE: Fís. Sergio Reyes Luján

SECRETARIO: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

1. LISTA DE ASISTENCIA

25 miembros cuyo registro aparece consignado en la relación de asistencia que se adjunta al Acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Colegio el punto antecedente.

FIS. OLAYO: Preguntó con respecto al punto 5 del Orden del Día relativo a la Comisión Dictaminadora de Recursos, si los representantes por Azcapotzalco y Xochimilco ya han sido electos, porque Iztapalapa aún no ha procedido a la elección correspondiente.

PRESIDENTE: Informó que las Unidades de Azcapotzalco y Xochimilco ya han enviado los resultados de la elección y que en este momento le han entregado un oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa comunicándole que ese Cuerpo Colegiado consideró llevar a cabo la elección correspondiente el día de mañana. Agregó que por esa razón las designaciones que corresponden al Rector General no se han presentado, ya que tal como se establece en el Artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, los miembros que designe el Rector deberán ser preferentemente de Divisiones a las que no pertenezcan los profesores electos.

FIS. OLAYO: Propuso, por la información antecedente, que el punto 5 se ubique como último punto del Orden del Día y en el caso de que hoy mismo se llegara a él, se suspendiera la Sesión para reanudarla el viernes 16.

PRESIDENTE: Indicó que antes de someter a votación la propuesta del Fís. Olayo, deseaba hacer del conocimiento de los miembros del Colegio que se había recibido una propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco para modificar el -- Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía, por lo que propone que a la Comisión que se va a integrar según el punto 8, se le incorpore este mandato además de los que ya tiene especificados. Enseguida sometió a votación las dos propuestas de modificación al Orden del Día.

La Secretaría al hacer el recuento de votos correspondiente registró el siguiente resultado:

Unanimidad

Por la aprobación antecedente el Orden del Día quedó modificada en la siguiente forma:

5. Pasa a punto 16

7. Designación de una Comisión para analizar las propuestas del Consejo Académico de la Unidad Izta-palapa sobre modificaciones a la Maestría en Filosofía de la Ciencia; a las áreas de concentración en Filosofía, Historia y Literatura, así como la creación del Área de Concentración en Lingüística - dentro del Plan de Estudios de la Licenciatura en Humanidades así - como la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco sobre modificaciones a la Licenciatura en Economía.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMS. 34 y 37.

PRESIDENTE: Sometió a consideración en primer término el Acta de la Sesión Núm. 34.

MTRA. SANCHEZ FLORES: Observó que en la página 19 se hace mención del "Mtro. Sánchez" en una intervención y desea aclarar que no asistió a esa Sesión.

El Presidente consultó si estaría de acuerdo en suprimir esa referencia y ante la afirmativa y no registrando ninguna observación adicional sometió a votación la aprobación del Acta.

El Secretario procedió al recuento de votos obteniendo el resultado siguiente:

Unanimidad

ACUERDO Núm. 38-1

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 34, celebrada el día 23 de septiembre de 1981.

PRESIDENTE: Sometió a consideración el Acta de la Sesión Núm. 37.

PROF. VILLASEÑOR: Solicitó se aclare en la intervención que hizo y que aparece en la página 76, en la siguiente forma: "El no ve esto..." y que se consigne en el Acta en forma más explícita la intervención que aparece en la página 70. Además preguntó en qué etapa de elaboración se encuentra el instructivo que se acordó publicar sobre la información al procedimiento de ingreso.

FIS. OLAYO: Pidió se cambie la referencia que se hace a su persona como "Ing." por Fís., en la página 20.

MTRA. SANCHEZ FLORES: Expresó que en la página 23 desea se explicita su intervención agregando después de "insuficiente", y por consiguiente propuso se pospusiera la aprobación.

El Presidente indicó que se toma debida nota de las observaciones presentadas para desde luego hacer las correcciones y al Prof. Villaseñor le manifestó que se localizará la intervención aludida para introducirla en el Acta y así satisfacer su inquietud. A continuación preguntó si no había alguna otra observación y ante la negativa sometió a votación la aprobación del Acta de la Sesión Núm. 37.

El Secretario al hacer un recuento de los votos producidos declaró que se registró:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-2

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 37, celebrada los días 27, 28, 29 y 30 de enero y 1o., 3 y 8 de febrero de 1982.

Por lo que hace a la pregunta del Prof. Villaseñor en relación con el instructivo sobre el procedimiento de ingreso, el Secretario informó que se está integrando en base a las gráficas que se presentaron en la Sesión anterior, pero que no se ha terminado porque estaba pendiente la firma del Contrato Colectivo de Trabajo, que habiéndose superado esto se podrá elaborar; la Presidencia abundó esta información diciendo que se llevó a cabo una reunión con funcionarios de la Universidad en la que con la participación del Secretario General y la Oficina Técnica de Relaciones de Trabajo se analizó la puesta en marcha del Reglamento de Ingreso y Promoción y que ahora con la firma del Contrato se incorporará la parte correspondiente a vigilancia y con tales elementos será factible que en breve se pueda contar con el instructivo de referencia.

Antes de pasar al punto 4, el Prof. Villaseñor preguntó qué actividades ha realizado la Comisión designada por este Colegio para estudiar la competencia de este Cuerpo Colegiado en materia laboral.

SECRETARIO: Informó que no se instaló la Comisión de inmediato en virtud de los trabajos que paralelamente estaban llevando a cabo otras comisiones que debían rendir sus dictámenes en forma

prioritaria, como son todas las modificaciones a planes de estudio y creación de maestrías y licenciatura que se están presentando en esta Sesión y además, una vez convocada no se contó con el quórum requerido, lo que dio lugar a que el Lic. Elizondo enviara una comunicación para que fuera distribuida entre los miembros de la Comisión y además se les ha solicitado sus puntos de vista sobre el mandato para iniciar los trabajos.

MTRA. SANCHEZ FLORES: Solicitó que al integrarse las comisiones se establezca el inicio del plazo que se les señala.

PRESIDENTE: Apoyó la petición de la Mtra. Sánchez por considerar que no deben quedar estos plazos a múltiples interpretaciones, por lo que sometió a consideración del Colegio que el plazo que se establezca para un mandato se inicie a partir de que la comisión se designa.

El Secretario registró consenso en la propuesta presentada por la Presidencia y por ello se toma debida nota que en lo sucesivo los plazos que se den a las comisiones para cumplir su mandato se iniciarán en el momento en que éstas sean designadas.

LIC. ELIZONDO: Mostró su acuerdo en la medida adoptada, pero insistió en que como las comisiones deben ser convocadas por la Secretaría del Colegio y en el caso particular de la Comisión de la que él forma parte no fue convocada a tiempo, encuentra válido que el plazo señalado no cuenta en tanto no se instale.

El Presidente consideró que en ciertos momentos hay un gran número de comisiones trabajando y por ello se puede retrasar un poco la convocatoria, también citó que en ocasiones no es posible lograr el quórum para que se lleven a cabo las reuniones; pero que desde luego el Secretario del Colegio procurará citar de inmediato a las comisiones que este Cuerpo Colegiado designe. Agregó que se ha tomado nota del consenso manifestado para el señalamiento de iniciación de los plazos y que no lo declara como un acuerdo formal en virtud de que este asunto no estaba considerado en el Orden del Día.

4. RATIFICACION DEL DR. CARLOS GILBERTO MONROY JIMENEZ, LIC. DIANA R. VILLARREAL GONZALEZ Y LIC. JORGE MUCIÑO GOMEZ, COMO MIEMBROS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, EL PRIMERO EN EL AREA DE INGENIERIA Y LOS OTROS DOS EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES.

El Presidente aclaró que Carlos Gilberto Monroy Jiménez es Maestro en Ciencias y Diana R. Villarreal González es Doctora. Enseguida dijo que con la documentación enviada se les hizo llegar los curricula vitae de los interesados, así como las comunicaciones del Presidente del Comité Electoral informando el resultado de las elecciones correspondientes.

Sometida a votación la ratificación del M. en C. Carlos Gilberto Monroy Jiménez, la Secretaría procedió al recuento de votos y declaró:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-3

Se ratificó la elección del M. en C. Carlos Gilberto Monroy Jiménez, como Miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico, en el Area de Ingeniería.

Sometida a votación la ratificación de la Dra. Diana R. Villarreal González, la Secretaría procedió al recuento de votos y declaró:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-4

Se ratificó la elección de la Dra. Diana R. Villarreal, como Miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico, en el Area de Ciencias Sociales.

Sometida a votación la ratificación del Mtro. Jorge Muciño Gómez, la Secretaría procedió al recuento de votos y declaró:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-5

Se ratificó la elección del Mtro. Jorge Muciño Gómez, como Miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico, en el Area de Ciencias Sociales.

DR. GONZALEZ CUEVAS: Observó que en una sesión pasada, el Mtro. Gómez señaló la importancia de estudiar con detenimiento los curricula vitae de quienes van a integrar las Comisiones Dictaminadoras y consideró que para cumplir esto sería conveniente contar con un formato para la presentación de los mismos.

El Presidente recordó que al inicio de los trabajos de la Universidad se contaba con un formato único para la presentación de los curricula, que se tomará ese para que en el futuro se homogenice el envío de los mismos.

5. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SUSTITUIR AL DR. CARLOS CASAS CAMPILLO, QUIEN TERMINO SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY

En virtud de que a los miembros que integran actualmente el Colegio Académico no se les ha presentado un asunto como el que implica el punto antecedente, se les repartió el documento denominado "Criterios y Procedimiento para la Elección de Miembros de la Junta Directiva, aprobados por el Colegio Académico en su Sesión del 6 de abril de 1978". Enseguida la Presidencia explicó sucintamente la forma en que se lleva a cabo el procedimiento; que en esta Sesión se debe fijar el plazo para recibir candidatos y que la sesión en la que se efectúe la elección no puede realizarse antes de que se cumplan diez días de terminado éste; a pregunta de la Lic. Dávila de a quien corresponde hacer las propuestas, indicó que a la comunidad universitaria a través de sus representantes ante Colegio.

Intervinieron para solicitar aclaraciones el Prof. Villaseñor, Sr. Hi, Fís. Olayo y el Lic. Elizondo quien preguntó si el candidato debe ser estrictamente del área de conocimiento del miembro saliente.

El Presidente aclaró que no es estrictamente obligatorio, pero que se debe procurar que haya la diversidad de éstas que hubo al principio de la integración de la Junta Directiva.

Al no producirse ninguna otra intervención la Presidencia solicitó propuestas para el señalamiento del plazo de registro de candidatos.

SR. HI: Propuso que el término del plazo no sea antes del 20 de mayo, respaldando su propuesta en que se le dé amplia difusión a éste, lo que no podría lograrse antes por el periodo de vacaciones.

PRESIDENTE: Preguntó, si atendiendo la propuesta del Sr. Hi y considerando que las clases se inician el 10 de mayo, estarían de acuerdo que el plazo de registro se iniciara el día de mañana para cerrarlo el día 21 de mayo, que si fuera así, la sesión en que se llevara a cabo la elección no podría ser antes del 31 de mayo.

Al no manifestarse otras propuestas ni observaciones, el Presidente sometió a votación que el plazo de registro de candidatos para el miembro de la Junta Directiva que sustituirá al Dr. Carlos Casas Campillo se inicie el día 15 de abril y se cierre el 21 de mayo.

La Secretaría al proceder al recuento de votos, declaró que se aprobaba la propuesta por:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-6

Se estableció como plazo para registro de candidatos para elegir sustituto del Dr. Carlos Casas Campillo, como Miembro de la Junta Directiva, del 15 de abril al 21 de mayo de 1982.

6. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA ANALIZAR LA ORGANIZACION FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS SECCIONES DE LENGUAS EXTRANJERAS DE LAS UNIDADES, ASI COMO EL PROBLEMA DE ADSCRIPCION DEL PERSONAL - ACADEMICO QUE LABORA EN ELLAS

PRESIDENTE: Expresó que este punto se consideró en el Orden del Día atendiendo a un acuerdo de este Colegio, a fin de que la comisión que se integre analice el problema y eventualmente traiga al seno de este Cuerpo Colegiado alguna propuesta que solucione los diversos aspectos que se presentan; recordó que en cada una de las Unidades existe una Comisión para el estudio de este asunto y que ya tienen algún avance; añadió que se ha recibido un documento elaborado por una Comisión Redactora y que entre las personas que lo suscriben recuerda a la Mtra. England.

Para la constitución de la Comisión surgieron las siguientes propuestas:

PRESIDENTE: Propuso que esté integrada por ocho miembros: un órgano personal y un representante del personal académico por cada División.

LIC. DAVILA: Propuso que sean tres miembros por cada Unidad.

FIS. OLAYO: Preguntó si algún miembro que pertenece a las comisiones que ya están estudiando este asunto no pertenece al Colegio, que sí así fuera podría formar parte de la Comisión que se está integrando, pues ya conocería el problema, que aun en el caso de que no pertenezcan a este Cuerpo Colegiado se las debería considerar, ya que serían quienes mayor interés tendrían para resolver la situación.

DR. MARTINEZ: Propuso que la Comisión se integre con nueve miembros, tres por cada Unidad, de la siguiente forma: un órgano personal por cada Unidad de alguna División, y las otras dos Divisiones, un representante del personal académico por cada una. Reiteró que así se tendrían seis profesores y tres órganos personales, que representarían las nueve Divisiones y las tres Unidades.

El Presidente y el Fís. Olayo retiraron sus propuestas.

Sometida a votación la propuesta de composición de la Comisión, el Secretario al hacer el recuento de votos declaró:

Unanimidad

La Presidencia solicitó la formulación de propuestas para los representantes del personal académico y órganos personales que por Unidad van a pertenecer a la Comisión, anotándose:

UNIDAD AZCAPOTZALCO

Organo personal: Ing. Sergio Figueroa, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Representantes del Personal Académico

De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Lic. Jorge Luis Ibarra Mendivil.

De la División de Ciencias y Artes para el Diseño: Lic. Isauro Elizondo Fragoso.

UNIDAD IZTAPALAPA

Organo personal: Dr. Jorge Martínez Contreras, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Representantes del Personal Académico

De la División de Ciencias Básicas e Ingeniería: Fís. Roberto Olayo González.

De la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Mtro. Jorge Gómez Hernández.

UNIDAD XOCHIMILCO

Organo personal: Ing. Oscar Chávarri Pavón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Representantes del Personal Académico

De la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Mtra. Adelita Sánchez Flores.

De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Lic. Hilda Rosario Dávila Ibañez.

A propuesta de la Lic. Dávila se procedió a designar asesores de la Comisión, sugiriendo ésta sean tres profesoras que pertenezcan a las Secciones de Lenguas Extranjeras, una por cada Unidad:

Mtra. Lilia Granillo, por la Sección de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco.

Mtra. Nicole England, por la Sección de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa.

Profa. Ana María Sierra, por la Sección de Lenguas Extranjeras de la Unidad Xochimilco.

El Abogado General será asesor de esta Comisión por lo dispuesto en la fracción IV del artículo 62 del Reglamento Orgánico.

Con respecto al plazo para cumplir con el mandato se registraron las siguientes propuestas: cuatro, tres y dos meses, las que sometidas a votación obtuvieron el siguiente resultado:

Cuatro meses: 7 votos
Tres meses: 13 votos
Dos meses: 1 voto

Como resultado de las propuestas presentadas, así como de los votos recogidos, se adoptó el siguiente:

ACUERDO NUM. 38-7

Designación de una Comisión para analizar la organización funcional y administrativa de las Secciones de Lengüas Extranjeras de las Unidades, así como el problema de adscripción del personal académico que labora en ellas.

La Comisión quedó integrada por las siguientes personas:

UNIDAD AZCAPOTZALCO

Ing. Sergio Figueroa Balderas,
Director de la División de C.B.I.

Lic. Jorge Luis Ibarra Mendivil,
Representante del Personal Académico
de la División de C.S.H.

Lic. Isauro Elizondo Fragoso,
Representante del Personal Académico
de la D.C.A.D.

UNIDAD IZTAPALAPA

Dr. Jorge Martínez Contreras,
Director de la División de C.S.H.

Fís. Roberto Olayo González,
Representante del Personal Académico
de la División de C.B.I.

Mtro. Jorge Gómez Hernández,
Representante del Personal Académico
de la División de C.B.S.

UNIDAD XOCHIMILCO

Ing. Oscar Chávarri Pavón,
Director de la División de C.A.D.

M. en C. Adelita Sánchez Flores,
Representante del Personal Académico
de la División de C.B.S.

Lic. Hilda R. Dávila Ibañez,
Representante del Personal Académico
de la División de C.S.H.

ASESORES:

Mtra. Lilia Granillo,
Jefe de la Sección de Lenguas Extran-
jeras de la Unidad Azcapotzalco

Profa. Nicole England,
Jefe de la Sección de Lenguas Extran-
jeras de la Unidad Iztapalapa

Profa. Ana María Sierra,
de la Sección de Lenguas Extranjeras
de la Unidad Xochimilco

Lic. Agustín Pérez Carrillo,
Abogado General de la Universidad

Plazo para entregar el trabajo enco-
mendado: del 14 de abril al 14 de ju
lio de 1982.

7. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA SOBRE MODIFICACIONES A LA MAESTRIA EN FILOSOFIA DE LA CIENCIA; A LAS AREAS DE CONCENTRACION EN FILOSOFIA, HISTORIA Y LITERATURA, ASI COMO LA CREACION DEL AREA DE CONCENTRACION EN LINGUISTICA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN HUMANIDADES, ASI COMO LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO SOBRE MODIFICACIONES A LA LICENCIATURA EN ECONOMIA

ING. FIGUEROA: Aclaró que en el Orden del Día no está especificado que el Area de Lingüística es Area de Concentración.

La Secretaría tomó debida nota de la aclaración para que se corrija en el enunciado de este punto.

El Presidente señaló que como en ocasiones anteriores, la comisión que se designe para el análisis de modificaciones relativas a planes de estudio se integra con los Directores y representantes profesores y alumnos de la División correspondiente, que es la propuesta que presenta. Preguntó si deseaban hacer alguna otra propuesta para su integración y ante la negativa sometió a votación la presentada.

La Secretaría procedió al recuento de votos, obteniendo el siguiente resultado:

24 votos a favor
1 abstención

Enseguida la Presidencia solicitó propuestas para determinar el plazo en que la Comisión debe entregar el Dictamen correspondiente.

DR. MARTINEZ: Sugirió sea un plazo corto en virtud de que en su División se desea implementar las modificaciones y creación que se presentan en élmes de septiembre. Propuso un mes.

Sometida a votación la propuesta el Secretario procedió al recuento de votos obteniendo el siguiente resultado:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-8

Designación de una Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, para analizar las propuestas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa sobre modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia, al Plan de Estudios de la Licenciatura en Humanidades, en las áreas de concentración en Literatura, Filosofía e Historia y la creación del Área de Concentración en Lingüística; así como la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco sobre modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía.

La Comisión quedó integrada por las siguientes personas:

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

UNIDAD AZCAPOTZALCO

Mtro. Francisco José Paoli Bolio,
Director

Lic. Jorge Luis Ibarra Mendivil,
Representante del Personal Académico

Sr. Fernando César Lugo,
Representante de los Alumnos

UNIDAD IZTAPALAPA

Dr. Jorge Martínez Contreras,
Director

Prof. Guillermo Villaseñor García,
Representante del Personal Académico

Sr. Ricardo Espinosa Toledo,
Representante de los Alumnos

UNIDAD XOCHIMILCO

Dr. Raúl Livas Vera,
Director

Lic. Hilda R. Dávila Ibañez,
Representante del Personal Académico

Sr. Víctor Manuel Osorio Vera,
Representante de los Alumnos

Plazo para entregar el trabajo encomendado: del 14 de abril al 14 de mayo de 1982.

8. AUTORIZACIÓN PARA QUE A LA COMISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, DESIGNADA POR ESTE COLEGIO, SE LE AMPLIE SU MANDATO CON EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA SOBRE MODIFICACIONES A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN FISICA Y QUIMICA, ASI COMO RECONSIDERACIONES DE ALGUNAS PROPUESTAS QUE TIENEN EN ESTUDIO

La Presidencia preguntó si los miembros del Colegio están de acuerdo con la ampliación del mandato que se solicita y por lo mismo ampliar el plazo que tienen determinado para la presentación de su Dictamen, proponiendo como en el caso anterior - que se extienda hasta el 14 de mayo.

Sometidas a votación ambas propuestas, la Secretaría declaró que existía:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-9

Ampliación del mandato que tiene encomendado la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el análisis de las propuestas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa sobre modificaciones a los planes de estudio de las licenciaturas en Física y Química, así como reconsideraciones de algunas propuestas que ya tienen en estudio.

Asimismo se amplió el plazo que se había acordado para la entrega del Dictamen correspondiente, hasta el 14 de mayo de 1982.

9. PRESENTACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, QUE ANALIZO LA PROPUESTA DE CREACION DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO

El Presidente preguntó a los miembros de la Comisión que presenta este Dictamen si se tomaron en cuenta en la elaboración del mismo, las Bases para la Formulación de Planes y Programas de Estudios que se dan a los Consejos Académicos, que fueron aprobadas por este Colegio el 18 de noviembre de 1977.

DR. GONZALEZ CUEVAS: Observó que la propuesta del Consejo Académico de Azcapotzalco iba acompañada de un material más extenso y preguntó si éste fue hecho del conocimiento de la Comisión.

El Ing. Figueroa como miembro de la Comisión informó que sí se tomaron en cuenta las Bases para la Formulación de Planes y Programas y que también se conocieron los documentos a que hizo referencia el Dr. González Cuevas.

El Presidente indicó que en la parte correspondiente a este punto que se archiva en la carpeta correspondiente a esta Sesión, desde luego aparecerá esa documentación; preguntó si no había alguna observación al Dictamen y ante la negativa lo sometió a votación.

El Mtro. Ruiz Dueñas, Secretario del Colegio procedió al recuento de votos correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

21 votos a favor
4 abstenciones

ACUERDO NUM. 10

Creación de la Maestría en Ciencias de la Computación dentro de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, así como la autorización del Plan y Programas de Estudios que la integran.

10. PRESENTACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, QUE ANALIZO LA PROPUESTA DE CREACION DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA BIOMEDICA EN LA UNIDAD IZTAPALAPA. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO

El Presidente sometió a consideración el punto antecedente y no habiéndose presentado ninguna observación sometió a votación el Dictamen presentado.

El Secretario al hacer el recuento de votos informó que se obtuvo el siguiente resultado:

22 votos a favor
3 abstenciones

ACUERDO NUM. 38-11

Creación de la Maestría en Ingeniería Biomédica dentro de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, así como la autorización del Plan y Programas de Estudios que la integran.

12. PRESENTACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD, QUE ANALIZO LAS PROPUESTAS DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA QUE SE CONSIDERE OBLIGATORIA A PARTIR DEL 10° TRIMESTRE LA U.E.A. REDACCION E INVESTIGACION DOCUMENTAL, EN TODAS LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD Y QUE A FISICOQUIMICA I NO SE LE CONSIDERE LA SERIACION QUE APARECE EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL; ASI COMO LAS PROPUESTAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA LA CREACION DE LA MAESTRIA EN SALUD EN EL TRABAJO Y LA LICENCIATURA EN NUTRICION. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO

La Presidencia indicó que como este Dictamen comprende diversos asuntos se pasará al conocimiento de los mismos en el orden que se presentan.

Unidad Iztapalapa:

- I.1 - Propuesta del Consejo Académico para que se considere obligatoria en todas las licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la u.e.a. Redacción e Investigación Documental en el 10° trimestre.

Sin observaciones y sometida a votación se aprobó por:

23 votos a favor
2 abstenciones

ACUERDO NUM. 38-12

Autorización para que en todas las licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, se considere obligatoria a partir del 10° trimestre la u.e.a. Redacción e Investigación Documental.

I.2 - Propuesta del Consejo Académico para que a la u.e.a. Físicoquímica I, que se imparte en la Licenciatura en Biología no se le considere la seriación de Ingeniería I.

Sin observaciones y sometida a votación se aprobó por:

23 votos a favor
2 abstenciones

ACUERDO NUM. 38-13

Autorización para que en la Licenciatura en Biología que se imparte en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud en la Unidad Iztapalapa, la u.e.a. Físicoquímica I - aparezca sin seriación.

Unidad Xochimilco:

X.1 - Creación de la Maestría en Salud en el Trabajo, que incorpora el Plan y Programas de Estudios correspondientes.

ING. FIGUEROA: Preguntó el por qué se anota el número total de horas por trimestre y no por semana.

PRESIDENTE: Informó que ha sido costumbre en Xochimilco que en la primera presentación que hacen de sus planes se considere el total de horas por trimestre, pero que en la versión definitiva aparecerá por semana, tal como debe de ser.

Enseguida sometió a votación la propuesta contenida en el Dictamen, obteniendo el siguiente resultado:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-14

Creación de la Maestría en Salud en el Trabajo, dentro de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, así como la autorización del Plan y Programas de Estudios que la integran.

X.2 - Creación de la Licenciatura en Nutrición, que incorpora el Plan y Programas de Estudios correspondientes.

Sin observaciones y sometida a votación se aprobó por:

24 votos a favor
1 abstención

ACUERDO NUM. 38-15

Creación de la Licenciatura en Nutrición, dentro de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, así como la autorización del Plan y Programas de Estudios que la integran.

12. PRESENTACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, QUE ANALIZO LA PROPUESTA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA MODIFICAR LOS REQUISITOS DE SERIACION DE LAS U.E.A.S. FILOSOFIA DEL DERECHO Y CONFLICTOS DE LEYES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO

SR. CESAR LUGO: Expuso que algunos de sus representados de la Licenciatura en Derecho le hicieron notar que estaban en desacuerdo con las modificaciones propuestas a la u.e.a. Filosofía del Derecho, que consideraron no estaba suficientemente discutido este asunto.

MTRO. PAOLI: Informó que esta modificación se propuso hace un año, que fue discutida en el Consejo Divisional y en el Consejo Académico, hizo hincapié en que no faltó difusión ni tiempo, que la modificación propuesta es obvia, abundó en que es comprensible aun para los no abogados, que una u.e.a. como Filosofía del Derecho no es conveniente cursarla en un trimestre muy bajo.

LIC. ELIZONDO: Apoyó lo expuesto por el Mtro. Paoli y agregó que los viejos diseñadores de la carrera de Derecho consideraron la conveniencia de cursar Filosofía del Derecho cuando se tuvieran criterios más formados.

SR. CESAR LUGO: Insistió en que se posponga esta aprobación.

PRESIDENTE: Preguntó al Sr. Lugo si por alguna razón especial él no había firmado el Dictamen, pues observó que no aparecía su firma.

SR. LUGO: Aclaró que se debía a que a la primera reunión que se citó a la Comisión sí asistió pero no hubo quórum y a las otras reuniones no pudo asistir por tener que atender un asunto personal; enseguida reiteró los argumentos esgrimidos para que se posponga la aprobación del punto y solicitó que el Lic. Ibarra y el Abogado General expusieran su opinión al respecto.

LIC. IBARRA: Manifestó que su opinión está acorde a lo propuesto por el Consejo Académico y ratificado por la Comisión.

Con autorización del Colegio el Lic. Pérez Carrillo, Abogado General de la Universidad, hizo una breve exposición de la problemática que se ha presentado en el Departamento de Derecho con este motivo de la seriación que existía y de la que ahora se propone; se refirió a la secuencia que debe llevar la impartición de algunas asignaturas de esa Licenciatura, concluyendo que le parece lógico lo que ahora se propone. Que ese es su juicio académico respecto a la pregunta del Sr. César Lugo y no tanto al Dictamen que se presenta.

Sin más observaciones el Presidente sometió a votación el Dictamen de referencia, obteniendo el siguiente resultado:

22 votos a favor
3 abstenciones

ACUERDO NUM. 38-16

Autorización para que en la Licenciatura en Derecho que se imparte en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, la u.e.a. Filosofía del Derecho aparezca seriada con Régimen de la Economía IV y Régimen de las Relaciones de Producción II.

ACUERDO NUM. 38-17

Autorización para que en la Licenciatura en Derecho que se imparte en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, la u.e.a. Conflicto de Leyes aparezca con la seriación de Régimen de las Relaciones Internacionales I.

13. PRESENTACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, QUE ANALIZO LA PROPUESTA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA LA CREACION DE LA MAESTRIA EN DESARROLLO DE PRODUCTOS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO

A solicitud del Arq. Sánchez de Carmona se repartió una hoja que debería sustituirse en los documentos antecedentes que sirvieron de base al Dictamen.

El Presidente observó que en el original ya aparece la hoja sustituida y enseguida sometió a consideración el Dictamen de referencia, el que sin observaciones sometió a votación con el siguiente resultado:

22 votos a favor
3 abstenciones

ACUERDO NUM. 38-18

Creación de la Maestría en Desarrollo de Productos, dentro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, así como la autorización del Plan y Programas de Estudios que la integran.

14. PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES DENTRO DE LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SEGUN LO ESTABLECEN LA FRACCION I DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA Y EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO ORGANICO DE ESTA UNIVERSIDAD

PROF. VILLASEÑOR: Solicitó información sobre el Proyecto de Educación Continua que aparece en el Apéndice 8, de los documentos que se anexan con la propuesta.

PRESIDENTE: Aclaró que la decisión de este Colegio implica la creación del Departamento de Humanidades, que los documentos que se anexan son el fundamento de la importancia que a futuro tendrá el mismo, así como de los planes que se proyectarán a corto y mediano plazo.

MTRO. PAOLI: En relación con la pregunta del Prof. indicó que se refiere a un proyecto que tienen los profesores del Area de Educación para establecer cursos de educación continua en Literatura, en Lingüística, que no sería dentro del Area; aclaró que se debe entender área a la luz del Reglamento Orgánico, o sea como investigación, que no se refiere a proyectos de docencia, agregó para ilustrar esta idea, que existen profesores que imparten clases en el Tronco General y que entre sus proyectos está el desarrollar los programas de educación continua.

Sin ninguna otra observación el Presidente sometió a votación la propuesta y el Secretario del Colegio informó que se aprobaba por:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-19

Creación del Departamento de Humanidades dentro de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

15. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA QUE A LAS U.E.A.S. : COMPRESION DE LECTURAS ACADEMICAS EN INGLES Y FRANCES PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE APARECEN EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE ALGUNAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, SE LES SUPRIMA EL REQUISITO DE SERIA CION.

PRESIDENTE: Explicó que al recibir esta propuesta y conociendo el fondo de la misma a través de la información que le proporcionó el Dr. González Cuevas, consideró, y es lo que somete a la decisión del Colegio, que este asunto puede resolverse sin la creación específica de una comisión.

FIS. OLAYO: Preguntó cuál es la razón para que el Colegio lo resuelva directamente.

DR. GONZALEZ CUEVAS: Hizo uso de la palabra para ilustrar el problema: que al presentar las modificaciones a los planes de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, a las u.e.a.s. señaladas se les consideró un prerrequisito que no tiene crédito académico, lo que ocasionó que aquellos alumnos que desearan cursarlas no puedan hacerlo porque no existe el antecedente que se solicita.

El Presidente abundó en que por ser esta situación prácticamente de carácter administrativo es por lo que se permitió presentarla directamente al pleno.

SR. HI: Solicitó información sobre cómo se ha procedido en los casos de los alumnos que han cursado esas u.e.a.s.

LIC. ELIZONDO: Planteó la posibilidad de que el acuerdo que ahora se adopte pudiera tener carácter retroactivo para que se resuelvan los casos que se encuentren en esta situación.

PRESIDENTE: Aclaró que el acuerdo que se adopte se aplicará a partir de la fecha en que éste entre en vigor; que si se pensara en darle efectos retroactivos, pediría se ahonde en la discusión.

Con este motivo se suscitó una discusión en la que intervinieron el Fís. Olayo, Sr. Hi, el Dr. González Cuevas y el Ing. Figueroa quien dijo sí se han dado casos de alumnos inscritos.

La Presidencia dijo que ha recibido información del Director de Sistemas Escolares en el sentido de que el procedimiento administrativo para corregir esta situación es relativamente simple por lo que él ve que podría manejarse como la eliminación de un error más que como la modificación de un plan de estudios por lo que propuso se tome como la corrección de un error que no había sido posible percibir antes y que la administración escolar provea los mecanismos administrativos correspondientes para regularizar a los alumnos que estuvieran en esta situación.

Enseguida sometió a votación la propuesta formulada y solicitó se manifestaran levantando la mano quienes estuvieran de acuerdo con la misma.

El Secretario del Colegio después de hacer el recuento de votos correspondiente declaró el siguiente resultado:

Unanimidad

ACUERDO NUM. 38-20

Autorización para que se suprima la seriación que aparece en las u.e.a.s.: Comprensión de Lecturas Académicas en Inglés y Francés, que se imparten en los planes de estudio de todas las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, recomendando a la Dirección de Sistemas Escolares prevea los mecanismos administrativos que correspondan para regularizar a los alumnos que hubiesen sido afectados por este error no percibido al aprobar los planes.

16. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, SEGUN LO ESTABLECE LA FRACCION III DEL ARTICULO 81 DEL REGLAMENTO DE INGRESO Y PROMOCION, Y RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS EN LAS UNIDADES DE LA MISMA

FIS. OLAYO: Expresó que su propuesta al modificar el Orden del Día iba en el sentido de que se suspenda la Sesión y este punto se trate en una fecha posterior.

PRESIDENTE: Indicó que podría iniciarse el punto con la ratificación de los miembros electos y después continuar con los que Iztapalapa elija y los que designe el Rector General.

PROF. VILLASEÑOR: Preguntó el orden en que deben hacerse las designaciones.

PRESIDENTE: Informó que según el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Ingreso y Promoción, en su fracción III, se entiende que la designación será posterior a los electos, ya que dice refiriéndose a los designados: "Dichos miembros serán de preferencia de Divisiones a las que no pertenezcan los profesores electos;", por lo que hace a la designación del Presi-

dente, indicó que la fracción V del artículo citado señala: "El miembro designado por el Colegio Académico será preferentemente de una División a la que no pertenezca ninguno de los ocho miembros mencionados anteriormente.", que por ello propone se ratifiquen ahora a los electos en Azcapotzalco y Xochimilco, y en la fecha que este Colegio acuerde reanudar la Sesión se continúe con la ratificación de los de Iztapalapa y los que designe el Rector General y al final se hará la designación del Presidente. Enseguida preguntó si existe consenso con este procedimiento y advirtiéndolo sometió a votación las ratificaciones correspondientes.

Unidad Azcapotzalco

Prof. Isaac Vidal Ibarra Puig, División de Ciencias Sociales y Humanidades

Arq. Oscar Castro Almeida, División de Ciencias y Artes para el Diseño

Unidad Xochimilco

M.C. Rosalinda Flores Echavarría, División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Lic. Imelda Zamudio Castro, División de Ciencias Sociales y Humanidades

En todos los casos, al ser sometidos a ratificación, el Secretario registró:

Unanimidad

Antes de suspender la Sesión, el Presidente propuso y se manifestó consenso, que la reunión se reanude el próximo martes 20 a las 9:00 hs.

Se interrumpió la Sesión a las 19:45 hs.

Martes 20 de abril de 1982

9:20 hs.

La Presidencia informó que se ha recibido de la Unidad Iztapalapa el resultado de la elección de los miembros de la Comisión Dictaminadora de Recursos, por lo que somete a votación la ratificación de los mismos.

Unidad Iztapalapa

Mtro. José María Martínelli Benedicto, División de Ciencias Sociales y Humanidades

M.C. Javier Velázquez Moctezuma, División de Ciencias Biológicas y de la Salud

En ambos casos el Secretario registro la siguiente votación:

Unanimidad

Enseguida el Presidente dijo que en su calidad de Rector General designaba a las siguientes personas: Ing. Antonio Martín Lunas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y al Arq. Alfonso Xavier Iracheta Cenacorta, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ambos de la Unidad Azcapotzalco, a quienes sometió a votación para que se ratificaran en su caso.

Ing. Antonio Martín Lunas Zarandieta, División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Unidad Azcapotzalco.

Arq. Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta, División de Ciencias y Artes para el Diseño. Unidad Azcapotzalco.

La votación registrada fue por:

Unanimidad

Para finalizar con este punto la Presidencia indicó que falta la elección del Presidente de la Comisión y antes de proceder a la misma resumió que las representaciones han recaído en las siguientes Divisiones: 3 miembros de Ciencias Sociales y Humanidades, 2 miembros de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2 miembros de Ciencias y Artes para el Diseño y 1 miembro de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

DR. ROSADO: Propuso al Dr. Chapela para que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería esté más balanceada.

MTRA. SANCHEZ FLORES: Propuso al Mtro. Jorge Gómez Hernández de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.

DR. ARENAS: Propuso al Dr. Isaac Schnadower de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

PRESIDENTE: Aclaró que el Dr. Chapela es órgano personal y el artículo 82 del Reglamento de Ingreso y Promoción en su fracción I, excluye a éstos para formar parte de esta Comisión; por lo que hace al Dr. Schnadower informó que es miembro de una Comisión Dictaminadora. En vista de no registrarse ninguna otra propuesta sometió a votación la propuesta de la Mtra. Sánchez Flores en favor del Mtro. Jorge Gómez.

El Secretario procedió al recuento de votos, con el siguiente resultado:

1 abstención
Aprobado por mayoría

ACUERDO NUM. 38-21

Presidente:

Mtro. Jorge Gómez Hernández, División
de Ciencias Biológicas y de la Salud,
Unidad Iztapalapa

ELECTOS:

Unidad Azcapotzalco

Prof. Isaac Vidal Ibarra Puig,
División de Ciencias Sociales y Humanidades

Arq. Oscar Castro Almeida,
División de Ciencias y Artes para el
Diseño

Unidad Iztapalapa

Mtro. José María Martinelli Benedicto,
División de Ciencias Sociales y Humanidades

M.C. Javier Velázquez Moctezuema,
División de Ciencias Biológicas y de
la Salud

Unidad Xochimilco

M.C. Rosalinda Flores Echavarría,
División de Ciencias Biológicas y de
la Salud

Lic. Imelda Zamudio Castro, División
de Ciencias Sociales y Humanidades

DESIGNADOS:

Ing. Antonio Martín-Lunas Zarandíeta,
División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Unidad Azcapotzalco.

Arq. Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta,
División de Ciencias y Artes para el
Diseño. Unidad Azcapotzalco.

MTRO. GOMEZ: Preguntó en qué lugar llevarán a cabo las reuniones esta Comisión.

PRESIDENTE: Expresó que en tanto se define éste, la Rectoría General les hace una invitación para que sesionen en el edificio de la misma.

17. ASUNTOS GENERALES

La Secretaría dio lectura a al oficio CAUA-05/82 suscrito por el Presidente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco comunicando que ese Cuerpo Colegiado acordó que fuera rotativa la representación por elección de las Divisiones en la Comisión Dictaminadora de Recursos.

DR. ANTON TAY: Solicitó aclaración del acuerdo del Consejo Académico de Azcapotzalco.

DR. GONZALEZ CUEVAS: Explicó que en virtud de ser la División de Ciencias y Artes para el Diseño menor que las otras dos nunca tendría representación y así en forma rotativa podrá lograrlo.

PROF. VILLASEÑOR: Preguntó a la Presidencia qué trámite había seguido la recomendación que este Colegio había hecho al Rector General para que invitara al Rector de la Universidad de Sinaloa.

PRESIDENTE: Informó que cuando procedió a formalizar una invitación al Rector de la Universidad de Sinaloa se le indicó que el conflicto había terminado y que uno de los acuerdos adoptados fue el no retomar el asunto; abundó que ni en la prensa se publicó cuál había sido la forma en que se solucionó el problema.

Por último preguntó si algún miembro del Colegio deseaba tratar algún punto en lo general y ante la negativa levantó la Sesión a las 9:40 hs., extendiéndose la presente Acta que para constancia firman

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
P r e s i d e n t e

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
S e c r e t a r i o